



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



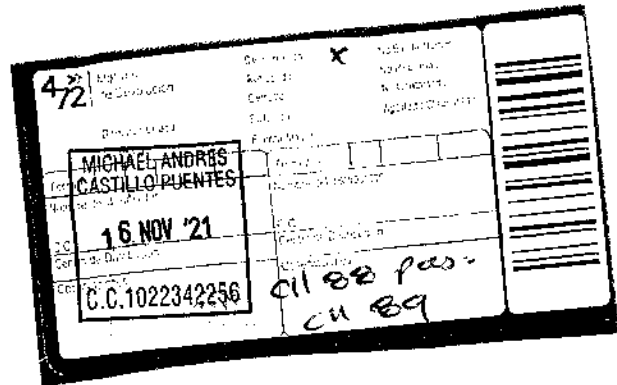
SDC  
20214219235621

Información Pública  
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., noviembre 12 de 2021

Señor(a)

Osbaldo Alfonso Castro Mercado  
Calle 88 D8 -81 Casa240  
CP: 110321  
Email: 111527792;  
Bogota - D.C.



REF: RTA RDO 20216121948812

En atención a lo solicitado en su petición, una vez revisada nuestra base de datos de la entidad, se evidencia que el comparendo No **11001000000020450714 DE 20-07-2018,23280613 DE 015-04-2019** es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública, de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Artículo 22, el cual indica:

*"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.*

*(...)*

*En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:*

*Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, andose en audiencia pública y notificándose en estrados.*

*la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o solverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...), se expidió ACTO ADMINISTRATIVO No. 2044 de fecha 08/01/2018 y RESOLUCION AUTOMATICA 2256 DE 05-16-2019 que lo (a) declara contraventor de las normas de tránsito.*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



|                        |                             |                       |              |  |  |
|------------------------|-----------------------------|-----------------------|--------------|--|--|
| <b>Tipo de Proceso</b> | 107-INFRACCION 78 MOVILIDAD |                       |              |  |  |
| <b>Radicación</b>      | 2044                        | <b>Fecha</b>          | 08/01/2018   |  |  |
| <b>Nº Documento</b>    | 19790914                    |                       |              |  |  |
| <b>DocInfractor</b>    | <b>Comparendos</b>          | <b>Pagos y Cursos</b> |              |  |  |
| <b>Comparendo</b>      | 11001000                    |                       | 000020450714 |  |  |
| <b>Grupo</b>           | 113-MOVILIDAD               |                       |              |  |  |

| Codigo | Estado      | Fecha Inicial | Fecha Final | Fecha Cont. | nro       |
|--------|-------------|---------------|-------------|-------------|-----------|
| 1      | APERTUR...  | 08/01/2018    | 08/01/2018  |             |           |
| 17     | ABRIR EN... | 08/01/2018    | 08/01/2018  |             | 291302766 |
| 147    | DEJAR EN... | 08/01/2018    | 08/02/2018  |             |           |
| 46     | ACTA DE ... | 08/02/2018    | 08/02/2018  |             | 291304485 |
| 378    | AUTORIZA... | 08/02/2018    | 08/02/2018  |             | 291304495 |
| 3      | CIERRE      | 08/02/2018    |             |             |           |

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214219235621

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Ahora bien, usted fue notificado del comparendo de manera personal, ya que los comparendo está debidamente diligenciado y firmado, tanto así que realizo audiencia publica para el comparendo 20450714 de 20-07-2018 donde fue declarado contraventor de las normas de transito.

La figura de la caducidad propuesta en su escrito, se sustenta en la **Ley 769/2002 artículo 161. Caducidad.** "La acción o contravención de las normas de tránsito caduca a los seis (6) meses, contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y se interrumpe con la celebración efectiva de la audiencia." por tanto en la audiencia se hacen las siguientes consideraciones, situación que lleva a confirmar en su totalidad la decisión recurrida en la misma, respecto del comparendo ya mencionado.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214219235621

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

**Janeth Judith Salgado Páez**  
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 12-11-2021 08:39 AM

Elaboró: Karen Vanessa Díaz Barragan-Subdirección De Contravenciones

4

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214219235621

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Formulario de radicación de documento, incluyendo campos como: FECHA, HORA, NÚMERO DE RADICACIÓN, y una sección de datos personales y de contacto.

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SDC

20214219235621

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

ORDEN DE COMPRA NACIONAL NO. 11001000000023280613

15

17 A 19 94 B6 E9

19 700914

Oswaldo Alfonso Ochoa 35

eta

Angela Marcela Gomez 187450

utiliza elementos de seguridad.

18770914

HABITUAL DUEÑA

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020  
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link  
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

### NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 6946

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

|                      |                                                                                  |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE N°.       | 6946 OSBALDO ALFONSO CASTRO MERCADO                                              |
| FECHA DE EXPEDICIÓN: | 2021 4219235621 12 DE NOVIEMBRE DE 2021                                          |
| FIRMADO POR:         | JANETH JUDITH SALGADO PAEZ<br><br>ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO. |

#### ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **30 DE NOVIEMBRE 2021**, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / subdirección de contravenciones ([movilidad.gov.co](http://movilidad.gov.co)); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.**

**ANEXO:** Se adjunta a este aviso en 4 FOLIOS copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4219235621**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **30 DE NOVIEMBRE**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: \_\_\_\_\_

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **DE 6 DICIEMBRE DE 2021**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: \_\_\_\_\_

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.